



Reis. Revista Española de Investigaciones
Sociológicas
ISSN: 0210-5233
consejo.editorial@cis.es
Centro de Investigaciones Sociológicas
España

García Blanco, José María
SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD EN SIMMEL
Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 89, 2000, pp. 97-117
Centro de Investigaciones Sociológicas
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99717889004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD EN SIMMEL

José María García Blanco
Universidad de Oviedo

RESUMEN

Desde los clásicos, si exceptuamos la teoría general de los sistemas de acción de Parsons —que tiene precisamente su origen en la pretensión de codificar la teoría sociológica clásica—, en el campo de la teoría de la sociedad, la sociología no ha realizado ningún progreso significativo, y casi todos los intentos que se hacen aún hoy en este campo miran retrospectivamente hacia ellos y a su reconstrucción. Poner de relieve los problemas insalvables que para todo avance de la teoría de la sociedad ello representa y proponer los posibles fundamentos de una vía alternativa para el desarrollo de esta teoría, tomando como punto de referencia la obra de Georg Simmel, es el tema de este artículo.

1. INTRODUCCIÓN

Si cualquier sociólogo mínimamente reflexivo fuera interrogado acerca de un término que, formando parte del bagaje conceptual de su disciplina, careciera de una referencia objetiva unívoca, sería muy alta la probabilidad de que citara el término de «sociedad». En esto, como en bastantes otras cosas importantes, nuestra disciplina no ha progresado mucho desde el tiempo de sus clásicos, quienes, a finales del siglo XIX, rechazaron este término o, cuando menos, le asignaron un rango inferior en su arquitectura teórica, concentrando sus esfuerzos en la realización de un análisis de la «acción social», el «hecho social» o la «socialización» (cf. Dahme y Ramstedt, 1995: 457 s.; Tyrell, 1994).

Para entender por qué concretamente nuestros clásicos renunciaron al concepto de sociedad para determinar el tema o problema central de nuestra disciplina es importante tener en cuenta el uso que se hizo del mismo por parte de la ciencia social y la sociología decimonónicas. Frente al dispositivo teórico graduado de la tradición antigua con relación a la sociedad (*philtia/koinonía/koinonia politiké*) y a la hipótesis de la teoría social tradicional de que hay diferentes tipos de sociedad (simples y compuestas, doméstica y política, e incluso una humana global), así como a la adjetivación de la sociedad como política o civil, la teoría social del XIX se constituye como ciencia de la sociedad en general, sin predicado. Las dificultades resultantes de establecer un único y abstracto plano objetivo y discursivo para acceder a todos los fenómenos sociales relevantes, se compensó mediante tres orientaciones complementarias de la teoría:

- 1) La tendencia a totalizar las estructuras sociales parciales (tecnología o relaciones de producción, por ejemplo) como fuerzas que determinan inevitablemente al todo.
- 2) La descomposición del todo social en el plano temporal mediante leyes de etapas o estadios, que marcarían la evolución inexorable o progreso de dicho todo, y en el plano material mediante conceptos como estratificación o división del trabajo.
- 3) La marginalización del ser humano individual en el plano analítico que las dos orientaciones anteriores llevan, se compensa mediante su sobre-elevación a la condición de postulado normativo de la humanización de la sociedad y/o la crítica correspondiente de la sociedad real, efectiva.

La tradición teórica genuinamente sociológica se origina, justamente, en el distanciamiento de esta teorización acerca de la sociedad en abstracto, y en la consiguiente inspiración por la idea de que el ser social sólo se puede captar científicamente en sus manifestaciones experimentables (hechos sociales, acciones sociales o procesos de socialización). Ahora bien, si la realidad social no puede ser descartada como apariencia y la sociología no puede desempeñar más el papel de profeta de una sociedad «real» a poner en práctica, ¿cómo se pueden abordar y ordenar la infinitud de los fenómenos sociales? En este punto, como ha puesto de relieve Otthein Ramstedt (1988), el concepto de modernidad, entendida como propiedad específica del presente que no es deducible históricamente, ha sido decisivo. Captar lo que en un concreto orden de la vida convierte en específicamente presente al presente social habría sido el *leit motiv* de la sociología clásica, cuya aspiración científica sería, de acuerdo con esta interpretación, revelar de modo libre de valores lo que estructura en sentido estrictamente moderno las formas de relación social.

Ahora bien, ¿cómo pudieron pasar realmente los clásicos sin un concepto de sociedad? En gran medida porque reaccionaban a una muy concreta situación histórica, como era la de los problemas estructurales y teóricos que se habían hecho visibles con el final del siglo XIX, localizándose justamente en ella

y obteniendo de tal operación la plausibilidad para una conceptualización más abstracta. El fin de la confianza en el progreso permitió sustituir el supuesto de un desarrollo que, pese a todos sus costes, era positivo, por análisis históricos y estructurales referentes a la diferenciación social, la construcción y dependencia creciente de las organizaciones formales y su inseparable sistema de profesiones especializadas o el desarrollo de mercados a gran escala y de los correspondientes medios generalizados de intercambio. Esto, a su vez, permitió a la sociología clásica superar las típicas controversias decimonónicas entre una determinación más material (heredera del concepto económico de sociedad que imperaba desde finales del XVIII) y otra más espiritual de la sociedad, construidas en torno a la dicotomía individuo/colectividad, para pasar a ocuparse, más bien, de las relaciones entre uno y otra en el marco de conceptualizaciones como las de diferenciación/racionalización (formal) e individualización, que se suponía bastaban para indicar el interés investigador de la sociología y, además, permitían encontrar acomodo teórico para múltiples conceptos presociológicos (racionalidad, legitimidad, solidaridad, etc.).

Estos análisis estrictamente formales de los fenómenos histórico-sociales, vinculados por razones teórico-cognoscitivas a la distinción sujeto/objeto, se efectuaban en el marco de un fundamento metodológico altamente precario. En el caso de Durkheim, por ejemplo, en el marco de una concepción ingenuamente positivista de la investigación científica, que consideraba factible una ciencia social estrictamente empírica de los «hechos sociales». En cambio, en el marco de las corrientes neokantianas del pensamiento alemán de finales del XIX, Simmel y Weber articularon una solución metodológica más o menos teórico-transcendentalista y reflexiva, que se pone de relieve en la compleja asociación de transcendentalismo y psicología social, en el caso del primero, o en la relativización del concepto de acción tomado de la filosofía de los valores, en el caso del segundo.

Con todo, si exceptuamos la teoría general de los sistemas de acción de Parsons —que tiene precisamente su origen en la pretensión de codificar la teoría sociológica clásica—, en el campo de la teoría de la sociedad, la sociología no ha realizado ningún progreso significativo desde los clásicos, y casi todos los actuales esfuerzos en este campo miran retrospectivamente hacia ellos y a su reconstrucción. Poner de relieve los problemas insalvables que para todo avance de la teoría de la sociedad ello representa y proponer los posibles fundamentos de una vía alternativa para el desarrollo de esta teoría, tomando como punto de referencia el caso de Simmel, es el tema de este artículo.

2. LA SOCIOLOGÍA COMO PERSPECTIVA (PROBLEMÁTICA)

La teoría de la sociedad guarda una relación muy estrecha en el pensamiento de Simmel con la reflexión acerca del problema de la posibilidad de las ciencias sociales en general y de la sociología en particular. Esto es así, en gran

medida, por la estrecha conexión que el pensamiento de Simmel mantiene con la filosofía neokantiana, y ello a pesar de que, según su punto de vista, la constitución como disciplina científica de la sociología era transversal a la distinción neokantiana entre saber nomotético e idiográfico (cf. Simmel, 1977a: 23).

Como ha señalado Pietro Rossi en su ya clásico estudio sobre el historicismo alemán (1979: 191 ss.), si bien hay una clara concordancia con el programa metodológico del positivismo clásico en la afirmación simmeliana de la tarea rigurosamente empírica de la sociología y en el correspondiente rechazo de toda pretensión normativa, Simmel se distancia de dicho programa metodológico en virtud de una determinación diversa del significado del análisis empírico. Si este último es para el positivismo sólo el punto de partida para lograr la formulación de leyes universales y necesarias, para Simmel, en cambio, el análisis empírico al que deben orientarse las ciencias sociales excluye la formulación de tales leyes, ya que su competencia se agota en el análisis de los fenómenos sociales y su modo diverso de configurarse. Esto tiene como consecuencia que las leyes sociológicas, en cuanto expresiones de las uniformidades fenoménicas sociales, no sean más que reglas generales que anticipan el resultado de la investigación positiva, y como tales no tengan más que una validez hipotética, que los concretos análisis se encargarán de confirmar o desmentir.

Ahora bien, lo anterior no significa que Simmel niegue la estructura legal de los fenómenos sociales, sino, más bien, que la considera inalcanzable por parte de la investigación empírica. Como puede comprobarse ya en las páginas iniciales de *Über soziale Differenzierung* —dedicadas a introducir la teoría del conocimiento que sustenta la ciencia social—, las leyes sociológicas no son de carácter «macroscópico», sino «microscópico», pues lo que ellas regulan, más que el comportamiento comprobable de las formas de relación social, son las relaciones recíprocas de las que tales formas proceden en su desarrollo. Todo proceso social es visto, así, como el resultado de la contribución de una multiplicidad infinita de elementos últimos, gobernada por una estructura legal microscópica. Como consecuencia de ello, la investigación empírica sólo puede aprehender las concretas manifestaciones de los fenómenos sociales, pero no los elementos últimos que los fundamentan (cf. Simmel, 1989: 125). La limitación de la estructura legal de los fenómenos sociales al plano microscópico, en resumidas cuentas, hace que dicha estructura, pese a ser el fundamento de la posibilidad de las ciencias sociales, no pueda constituir su término de referencia, lo que lleva a Simmel, como ha señalado Rossi (1979: 194), a ponerla a un lado en el proceso de investigación.

Desvinculándose de este modo de los esquemas interpretativos y postulados fundamentales del positivismo clásico, Simmel se orienta hacia el neokantismo para extraer de él los instrumentos fundamentales con los que definir la tarea analítica de la sociología. La investigación empírica no consiste en el registro de una realidad objetiva preexistente al proceso observacional que la capta, sino que es una actividad que parte de los datos para traducirlos al contexto de una construcción orientada por una determinada problemática. En

esto, el planteamiento de Simmel no se diferencia del efectuado por el también neokantiano Weber, para quien «no las conexiones de “hecho” entre “cosas” sino las *conexiones* conceptuales entre problemas están en la base de la labor de las diversas ciencias» (Weber, 1973: 57). Entonces, al efecto de proceder a la investigación empírica de esta problemática, el análisis científico-social se sirve de ciertas categorías, que son lo que determina el sentido de la elaboración conceptual, expresando en ello aquel punto de vista específico sobre el que la investigación descansa. Mas, en esto, el saber social no representa una excepción, ya que, «en último término, el contenido de cualquier ciencia nunca consiste en meros hechos objetivos, sino que siempre implica una interpretación y elaboración de los mismos de acuerdo con categorías y normas que valen *a priori* para la ciencia en cuestión; es decir, que son introducidas por el espíritu cognosciente en los hechos de por sí aislados» (Simmel, 1989: 117).

Sin embargo, como puede apreciarse si se lee con cierto detenimiento la cita anterior, la inspiración neokantiana de Simmel se distancia del neokantismo originario en un aspecto fundamental: no entiende que sea posible aislar un plano transcendental, propio de la teoría del conocimiento, en el que determinar el fundamento de la validez lógica de un determinado saber. El aspecto formal del conocimiento no está constituido por categorías universal y necesariamente válidas, sino que cambia en función del ámbito y fin de la investigación. Dicho más precisamente: el apriorismo al que hace referencia Simmel no es un atributo apoyado sobre algo distinto de la experiencia, pues sólo indica la función de un determinado componente del conocimiento, que sirve para elaborar conceptualmente un contenido determinado en una específica dirección.

El *a priori* mentado por Simmel, por tanto, no es de carácter transcendental sino psicológico, y siempre se materializa en el contexto de una específica dirección analítica. En el caso de la sociología («formal»), por ejemplo, a imagen y semejanza de lo que ocurre con la geometría y las formas espaciales puras y con la gramática y las formas puras del lenguaje, el análisis científico extrae de los fenómenos sociales el momento de la socialización, desprendiéndolo, *inductiva y psicológicamente*, de la pluralidad de sus contenidos y fines (cf. Simmel, 1984: 27). Por consiguiente, aunque de modo mediato, también las categorías tienen origen en la experiencia, y en ese sentido puede decirse que, para Simmel, el aspecto formal del conocimiento no se distingue del material por una heterogeneidad de plano. Las categorías se convierten, así, en algo relativo a la particular dirección seguida por la investigación, lo que significa que su validez es siempre relativa, o, dicho más exactamente, sólo heurística. Ellas no son más que presupuestos hipotéticos que orientan y hacen avanzar la investigación empírica, lo que tiene como consecuencia que «los fundamentos constitutivos, que expresan la esencia de las cosas de una vez por todas, se transforman en regulativos» (Simmel, 1977b: 90). Por ello, entre las categorías científicas y las concretas e infinitamente múltiples realidades, afirma Simmel —de una manera afín con la teoría weberiana de los tipos ideales, tal y como han sabido ver, entre otros, Weiss (1988), Cavalli (1994) y Lichtblau (1994)—,

existe un hiato que es por principio insuperable, pues «infinitas veces elaboramos nuestros conceptos sobre las cosas de modo que la experiencia no puede mostrárlas en aquella situación pura y absoluta, sino que antes han de alcanzar la forma empírica al encontrarse debilitadas y limitadas por otras opuestas. Esto no hace que tales conceptos sean inútiles, sino que precisamente a través de este proceso peculiar, que exagera y reduce al mismo tiempo los conceptos y las máximas, es como se produce la imagen del mundo accesible a nuestro conocimiento. [...] Nuestra inteligencia sólo puede aprehender y comprender la medida de la realidad como limitación de los conceptos puros que, al tiempo que se alejan de la realidad, se legitiman por medio de este servicio que rinden para su interpretación» (Simmel, 1977b: 174; cf., igualmente, 1977a: 750).

Queda claro, de este modo, que la verdad que es asequible a la ciencia está siempre condicionada por la asunción de determinadas categorías que proporcionan el sentido de la investigación. Pero esta relatividad no es una tacha, sino, antes bien, «la esencia misma de la verdad, el modo en que las representaciones se convierten en verdad, como también es el modo por el que los objetos deseados se convierten en valores. [...] La verdad es válida [...], precisamente por ser relativa» (Simmel, 1977b: 99).

Dadas estas premisas, es fácil entender que, para Simmel, el problema fundamental que había de afrontar una disciplina en *status nascendi*, como era la sociología a finales del XIX, no era otro que el de definir un punto de vista específico, distinto al de las ciencias sociales ya establecidas, pues sólo así podría conseguir tal disciplina establecer un determinado objeto como propio. Por su contenido, la sociología no se diferenciaría de otras ciencias sociales, pues todas ellas se refieren a los seres humanos en su recíproca relación. Fundar la sociología como disciplina autónoma, por tanto, requería un punto de vista nuevo, generador de nuevas categorías.

Este nuevo punto de vista se justifica, según Simmel, porque la investigación empírica acerca de la vida humana se ha apercibido de que es imposible estudiar ésta sin atender a su dimensión social. En su relación con las ciencias humanas y sociales ya existentes, la sociología podía aparecer, por ello, como un «nuevo método» de carácter auxiliar, mediante el cual ellas podrían llegar de un modo más completo a los fenómenos que se dan en sus respectivos campos de estudio. Pero tal determinación como mero método auxiliar privaría a la sociología de todo *objeto*, y con ello de la condición básica a satisfacer para poder hablar de ella como disciplina independiente, ya que la reduciría a la condición de mero método científico que, como la inducción, «justamente por ser aplicable a la totalidad de los problemas, no constituye una ciencia en sí» (Simmel, 1977a: 14).

Pero tampoco serviría al propósito fundacional de Simmel la vía inversa, la que se traza digamos que «por elevación», y desemboca en la concepción de la sociología como ciencia de todo lo humano. Por esta vía, razona Simmel, lo único que se había hecho en la sociología decimonónica era echar «en un gran puchero todas las ciencias históricas, psicológicas, normativas» y ponerle al

mismo «una etiqueta que decía: Sociología». Con ello, «en realidad, sólo se había ganado un *nombre nuevo*» (Simmel, 1977a: 13).

El objeto propio y nuevo que haría de la sociología una disciplina independiente no tenía por qué ser uno cuya existencia fuera desconocida, pues todo lo que se designa en general como objeto no es otra cosa que un conjunto de delimitaciones y conexiones que, sólo cuando éstas se identifican en una diversidad de fenómenos, puede ser convertido en objeto de un nuevo saber. Toda ciencia, por lo tanto, se funda sobre *un punto de vista abstracto*, ya que considera en *uno de sus aspectos*, y desde la perspectiva de *un concepto propio y específico*, la totalidad de una cosa que, como tal totalidad, no puede ser agotada por ninguna ciencia. Así pues, si la sociología ha de existir como disciplina independiente, será necesario que un concepto de *sociedad* como tal, por encima de la agrupación exterior de los fenómenos histórico-sociales, someta a éstos a una nueva abstracción ordenadora, de manera que se reconozcan como relacionadas y formando parte de una nueva ciencia ciertas características que hasta entonces sólo han sido observadas en otras diversas relaciones.

Lo que diferenciaría a la sociología de las demás ciencias histórico-sociales, en definitiva, no es la existencia de la sociedad como su objeto particular en sentido positivo, sino el modo de tomarlo en consideración, la abstracción particular que en ella, a tal efecto, se produce (cf. Simmel, 1977a: 20).

3. LA SOCIEDAD COMO SUMA DE LAS FORMAS DE RELACIÓN INTERPERSONAL

El concepto de sociedad tiene en Simmel dos significaciones: por una parte, «es el complejo de individuos socializados [...] que constituye toda la realidad histórica»; por otra, «es también la suma de aquellas formas de relación por medio de las cuales surge de los individuos la sociedad en su primer sentido» (Simmel, 1977a: 20 s.). Pero de estas dos acepciones del concepto de sociedad, la que prima en Simmel, en cuanto objeto de la sociología en sentido estricto —o sea, la sociología «formal» o «pura», según la denominación última de Simmel (cf. 1984: 27)—, es la segunda. Y esto es así porque «el concepto de sociedad tiene evidentemente sentido sólo en caso de que se contraste de algún modo a la mera suma de los individuos» (Simmel, 1989: 126). Obsérvese, en este sentido, que en la primera de las dos significaciones del concepto de sociedad, Simmel no habla de ésta como de un complejo de individuos sin más, sino de individuos «socializados», lo que significa que tal complejo sólo puede existir en virtud de que las relaciones interpersonales ponen en marcha las fuerzas y formas por medio de las cuales los seres humanos se socializan.

Ahora bien, en esto, Simmel no considera que el concepto de la sociedad represente una excepción, sino, bien por el contrario, un caso más de una orientación común a la ciencia empírica, que, en cuanto fenómeno social

moderno, participa del carácter y alcance de la vida moderna, el cual, «si uno quisiera arriesgarse a compendiar en una fórmula, podría decirse que consiste en que hace pasar los contenidos del conocimiento, de la acción y de la formación de ideales de su forma sólida, sustancial y estable a la condición del desarrollo, del movimiento y de la labilidad» (Simmel, 1992: 194). Por ello afirma Simmel que, *sensu strictissimo*, «la sociedad no es, por así decirlo, una sustancia, no es algo concreto de por sí, sino un *acontecer*» (Simmel, 1984: 14); o lo que es lo mismo: es una realidad *funcional* por excelencia; algo que los individuos hacemos y padecemos. De ahí que Simmel estimara más correcto hablar de socialización que de sociedad como el objeto por autonomía de la sociología (cf. *ibid.*: 13 s.).

Así pues, la continua realización de la sociedad es el resultado de que los individuos están relacionados en virtud de la influencia y determinación que ejercen recíprocamente entre sí. Ciertamente, el tiempo y el ritmo de los «organismos sociales» son distintos de los de sus miembros individuales, lo que concede a los primeros un aspecto intemporal que, sin implicar que no estén constituidos ni condicionados temporalmente, eleva su vida por encima de la de los segundos. Mas la conservación de la sociedad, la conexión de su unidad a modo de «totalidad transpersonal», no procede de una fuerza vital unitaria, sino, al igual que en el caso de la vida, de la *acción recíproca* entre ciertos átomos. Si la acción recíproca de ciertos átomos físicos, según Simmel, acaba por encarnarse en organismos particulares existentes por sí —los seres vivos—, también la de las personas —los «átomos de la sociedad»— engendra «toda la resistencia y elasticidad, el abigarramiento y unidad» (Simmel, 1977a: 30) propia de la vida de los organismos sociales. El resultado exterior de estos procesos de acción recíproca se objetiva; es decir, lo que era puramente *funcional* se transforma en algo *sustancial*, al serles atribuidos a tales «organismos» la condición de «sujetos colectivos», como consecuencia de la necesidad que tenemos los seres humanos de «colocarnos a una cierta distancia de nosotros mismos, para poder obrar sobre nosotros con la eficacia máxima» (Simmel, 1977a: 507). En otras palabras: individuos y grupos extraen su fuerza e impulso de entidades que ellos mismos crean y que luego, al adquirir apariencia objetiva, reflejan sobre el sujeto individual en forma de una especie de sujeto colectivo, con lo que aquello que no es nada más que una «unidad de resultado» acaba por reflejarse en una supuesta «unidad de causas psíquicas». Pero, empíricamente, la unidad colectiva que es la sociedad sólo existe como resultado final de la acción recíproca de elementos, no como una causa interior colectiva, como un productor y portador colectivo. «De ahí que el concepto de sociedad tenga un carácter no unitario y estable sino gradual, y como tal aplicable en mayor o menor medida, dependiendo de la extensión y profundidad de las acciones recíprocas existentes entre las personas dadas» (Simmel, 1989: 131).

La consecuencia de este planteamiento, como puede apreciarse fácilmente, va más allá del rechazo de la idea «absoluta» de sociedad de la ciencia social

decimonónica —es decir, aquello que, según ésta, habría de presuponerse para que pudieran surgir los diversos fenómenos sociales—. En efecto, no se trata sólo de que al no haber relación interpersonal absoluta, sino diversas clases de ella, sea la aparición efectiva de éstas lo que determina la existencia de la sociedad (cf. Simmel, 1977a: 21 s.), sino que, más allá de ello —tal y como apreció ya críticamente Othmar Spann en su tiempo (cf. 1907: 189 ss.)—, la misma representación de la sociedad como un todo englobante de la vida social se desvanece, para convertirse en un mero nombre con el que denominar la suma de todas las acciones recíprocas sociales. Es así como las diversas formas de relación interpersonal mediante las que los individuos se socializan no representan para Simmel ni la consecuencia ni la causa de la sociedad, sino la sociedad misma. De ahí que, frente al anterior primado del estudio de las «grandes» formas sociales, que dejaba de lado numerosas formas más pequeñas de relación e intercambio, Simmel dé tanta relevancia al estudio de los procesos sociales microscópicos, interpersonales, ya que, desde su punto de vista, no sólo representan el potencial dinámico de ese acontecer que es la sociedad, sino que también son los portadores de la misma unicidad y problemática de ésta.

En este punto, Simmel podría haberse aprovechado de la ventaja que ofrece el uso de toda metáfora —pues no otra cosa es, a fin de cuentas, su concepto de «acción recíproca», como muy bien captó ya Weber (cf. 1981)—, cual es el poder refugiarse en su evidencia plástica y, desde ella, bloquear cualquier análisis ulterior más profundo del problema en cuestión. Sin embargo, en el denso excuso sobre el problema de cómo es posible la sociedad, con el que cierra el capítulo inicial de su *Sociología* —dedicado al «problema» de la sociología—, Simmel no renuncia a expresar en toda su profundidad la problemática de su construcción teórica.

En dicho excuso, Simmel plantea la cuestión relativa a las condiciones de posibilidad de la sociedad en términos de la tradición teórico-cognoscitiva de la filosofía de la conciencia, pues es ésta la que le proporciona la tesis de la subjetividad de la conciencia individual como productora de la sociedad y el esquema problemático del «¿cómo es posible que...?».

Si los individuos son, por una parte, sujetos, y considerados aisladamente no hay en ellos aún sociedad, pero, por otra, son sus elementos, pues en sus acciones recíprocas ésta ya existe realmente, entonces la sociedad tiene que autoconstituirse sobre la base de la subjetividad. Expresada sumariamente, esta problemática no es otra cosa que la cuestión de cómo es posible que de «almas subjetivas» surja la «forma objetiva» que es la sociedad en general (cf. Simmel, 1977a: 37).

Planteadas así las cosas, la sociedad aparece como algo radicalmente distinto de aquello otro con relación a lo cual se aplicó originariamente el esquema problemático del «¿cómo es posible que...?», es decir, la naturaleza. Si esta última es una manera particular que tiene el intelecto humano de reunir, ordenar y conformar las sensaciones, la sociedad, en cambio, no requiere para cons-

tituirse de un observador externo en cuanto sujeto y soporte único de realizaciones sintéticas (en el sentido kantiano). Como consiste de sujetos, la sociedad puede autosintetizarse.

Pero la problemática así planteada por Simmel, en realidad, no es más que la introducción a otra aún más profunda y difícil: dando por supuesto que no hay una instancia sintetizadora única externa, ¿cómo es posible la sociedad sobre la base de las prestaciones sintéticas de una *pluralidad* de sujetos? En este punto, la argumentación de Simmel procede a presentar tres ejemplos que, en realidad, bien pueden considerarse como una descomposición en tres problemas parciales del problema general de las condiciones de posibilidad o formas de la socialización. El primero de ellos hace referencia al tema de las relaciones interpersonales y la construcción de la persona; el segundo, a la relación entre individuo y sociedad; y el tercero, a la estructura de roles de la sociedad. Centraremos nuestras consideraciones en los dos primeros, pues el tercero no tiene un significado sistemático equiparable.

Con gran sutileza y finura analítica, en el primer apartado del excuso, Simmel observa que en las relaciones interpersonales se generan fuerzas abstractivas que, a su vez, son condiciones constitutivas para la emergencia de la individualidad. Como ninguna conciencia puede conocer perfectamente a otra —ya que ello significaría su igualdad perfecta, y por tanto la anulación de sus respectivas individualidades—, uno sólo puede percibir a los otros con ayuda de generalizaciones. Éstas, por otra parte, sirven de punto de apoyo a los otros para superar el carácter sólo fragmentario de su vida y redondear su propia individualidad (cf. Simmel, 1977a: 44). De esta forma, el carácter incomunicable de la experiencia interior se convierte, precisamente, en el presupuesto para que, gracias a la intermediación de las relaciones sociales, el individuo efectúe las autosimplificaciones que le permiten superar los riesgos de desmembrarse situacionalmente y mantenerse como identidad indivisible. Estas generalizaciones o tipificaciones, impuestas por las restricciones del tráfico social, son el fundamento de la posibilidad de la síntesis ajena y propia; es decir, «son reducciones necesarias para la comunicación social, que hacen posible el desarrollo de aquellos esquemas, gracias a los cuales también la persona misma puede concebirse como identidad perdurable. La integración transcurre a través de reducciones de complejidad social y personal que se hacen mutuamente posibles» (Luhmann, 1981: 255).

Pero la integración tiene su límite; podríamos decir, incluso, que su paradoja. A este respecto son particularmente relevantes los análisis de la sociabilidad efectuados por Simmel en la tercera parte de sus *Grundfragen der Soziologie* (cf. 1984: 48-68). Las relaciones sociables son presentadas allí por Simmel como la forma pura de lo social, puesto que son aquellas que se establecen como fin en sí, y no en virtud de consideraciones «externas». Pero, precisamente porque en ellas se confía todo a las personalidades que intervienen, es aquí donde uno menos puede acentuar la individualidad de su personalidad. Es decir, cuando la acción recíproca social se diferencia como tal de otras relacio-

nes sociales, dominadas por las exigencias objetivas, estilizándose como forma para sí, es cuando ella, justamente, no puede alcanzar lo que se le atribuye como realización constitutiva: la constitución de la individualidad plena.

El segundo de los mencionados problemas parciales —el relativo a la relación entre individuo y sociedad— es planteado formalmente por Simmel en el marco de la tradición agregativa, pues el apartado correspondiente arranca con la presentación del individuo como elemento de la sociedad. Sin embargo, cada elemento individual de un grupo «no es sólo parte de la sociedad, sino además algo fuera de ella» (Simmel, 1977a: 46), lo que significa que «el hecho de la socialización coloca al individuo en la doble situación [...] de ser miembro de un organismo y al mismo tiempo un todo orgánico cerrado, un ser para la sociedad y un ser para sí mismo» (Simmel, 1977a: 51). Ahora bien, a diferencia de lo que ocurre con el concepto durkheimiano de conciencia colectiva, la parte del individuo que no se incluye en la sociedad no es concebida por Simmel como algo externo a la sociedad y que ésta deba admitir de mejor o peor grado. El hecho de que los individuos no sean en parte elementos de la sociedad es la condición de posibilidad para que lo sean en otros aspectos; es decir, «la índole de su socialidad está determinada, al menos en parte, por la índole de su insocialidad» (Simmel, 1977a: 46).

Dado que este conflicto entre ambas miras representa para Simmel sólo una figura —si bien la más consciente y general— de una forma fundamental de la vida humana, como es la de que «el alma individual no puede estar en un nexo sin estar al mismo tiempo fuera de él, ni puede estar inclusa en ningún orden sin hallarse al propio tiempo colocada frente a él» (Simmel, 1977a: 48), parece muy atinado plantearse en este punto, con Luhmann (1981: 257), qué es lo que en realidad ha avanzado la sociología con respecto a la teoría transcendentalista del siglo XVIII. Si sustituimos «socialidad/insocialidad» por «sociabilidad/insociabilidad», es fácil descubrir un paralelismo casi perfecto con Kant. En efecto, también para éste era el valor positivo del esquema binario en cuestión (la sociabilidad) como forma social («ley») un principio generador; e, igualmente, era considerado algo necesario (o sea, no contingente en cuanto azar o contrato), lo que condujo a la articulación del problema de la «insociable sociabilidad» del ser humano (cf. Kant, 1978).

Si prestamos atención a la estructura de la argumentación simmeliana, podemos ver que la relación entre sociedad e individuo es presentada, en realidad, como una relación interpersonal. A resultas de ello, el que la sociedad se constituya precisamente sobre elementos a los que no puede abarcar por completo, pues toda persona está constituida en parte individualmente —en sentido «cuantitativo» (cf., al respecto, Simmel, 1977a: 760 s.)— y en parte socialmente, guarda una estricta correspondencia con el hecho de que, en las relaciones interpersonales, todo sujeto esté protegido por su subjetividad contra la síntesis absoluta en el alma de otro sujeto. En su sentido moderno —o sea, radical—, un sujeto fundamenta todo lo que existe, por lo que su concepto no debería aplicarse a cualquier «portador» de atributos y, como tal, convertirlo en

sinónimo de persona o, incluso, de individuo. En consecuencia, el concepto de «acción recíproca» entre sujetos no puede considerarse realmente un concepto, sino una fórmula de compromiso, con la que, de hecho, se da cuenta de que el sujeto ya no puede sostenerse o ser determinado. El recurso a ella, en definitiva, no hace más que indicar que quien la emplea quiere y no quiere aferrarse al sujeto. Por consiguiente, la fórmula simmeliana de la «acción recíproca» entre personas/individuos/sujetos es una noción paradójica, pues, como señala Luhmann (1998: 34 ss.) para la fórmula prima hermana de ella que es la «intersubjetividad», indica lo que no indica. Y esto es así porque, en último término, la fórmula en cuestión es una solución conscientemente provisional, metafórica, a la que Simmel recurre para introducir en una teoría que parte de la subjetividad de la conciencia algo con lo que esta teoría no puede conectar: la distinción entre realidad psíquica y realidad social. El carácter recíproco de la acción contradice la condición de sujeto de quienes la efectúan; o lo que es lo mismo: la «reciprocidad» de la acción y la «subjetividad» de los actores se disuelven mutuamente.

Considerado desde el punto de vista de la técnica de teorización, el concepto de acción recíproca entre sujetos, como todas las teorías relacionales, tiene un desventaja decisiva: es prácticamente incapaz de indicar la *unidad* de aquello a lo que alude, o sea, de la sociedad. ¿En qué reside ella? O mejor: ¿qué es lo que la (re)produce? ¿Algo que está y ha de estar a la vez dentro y fuera de ella? ¿Algo que para ser su elemento tiene que *simultáneamente* no serlo? En último término, «este problema es una expresión de las bien conocidas dificultades del pensamiento relacional: puesta frente a lo que vincula, la relación es casi inevitablemente pensada como algo ontológicamente inferior» (Luhmann, 1998: 34), pues la categoría de relación no puede determinar su objeto sin dar por supuesto lo que es relacionado.

El estatus de la acción recíproca, en definitiva, no es que sea poco claro, sino que podríamos decir que depende estrechamente de la indefinición de los instrumentos conceptuales que deben concebirlo. Ya el modo de deslizarse más que de trasladarse hacia un planteamiento socio-psicológico que se produce en el texto de Simmel, cuando éste procede a descomponer el problema de cómo es posible la socialización en tres problemas parciales, nos da cuenta de ello¹. Esto puede comprobarse, especialmente, en la catalogación del hecho de que el ser por sí del otro no nos impida convertirlo en nuestra representación como «el más profundo esquema y problema *psicológico y teórico-cognoscitivo* de la socialización» (Simmel, 1977a: 40); o en la reducción a una mera cuestión nominal del problema que representa si la investigación de las condiciones de posibilidad de la socialización pertenece a la teoría del conocimiento o no (cf. Simmel, 1977a: 42). Del mismo modo, el origen teórico-transcendental de la problemática provoca que aquellas formas en las que es resuelto el problema

¹ Véanse al respecto las muy interesantes consideraciones críticas realizadas por Max Adler (1975: 39 ss. y 205 ss.).

fundamental de la socialización sean definidas como *a priori* social o sociológico, aunque parece claro que esta definición no conlleva ya la característica de la independencia de toda experiencia, sino que apunta hacia el esbozo de una ontología social en la que han de fijarse las características esenciales del ser social².

Parece incuestionable, en cualquier caso, que, al traducirlo al plano psico-social, Simmel disuelve el fundamento transcendental, y ello, justamente, en la medida en que le permite un tratamiento dialéctico relativamente exitoso de la relación entre los componentes individuales y sociales de la conciencia. Pero igualmente claro parece que la idea de que lo social consiste en relaciones entre elementos que, por su condición de sujetos integrales (en el sentido de portadores de la conciencia, personas, individuos), no pueden estar plenamente socializados, menoscaba muy seriamente el potencial analítico de su sociología. Por eso, me parece perfectamente atinada la interpretación que en este preciso punto hace Luhmann (cf. 1981: 258) del distanciamiento de Weber con respecto a Simmel (cf. Weber, 1964: 5, y 1973: 175): la única forma de paliar este problema en el marco de una teoría sociológica que tome al sujeto como el «átomo» de sus análisis es reduciendo el sujeto al sentido mentado y subjetivo del actuar, lo que implica abandonar la teorización relacional y, en su lugar, entender la sociología como una ciencia de la acción. El sujeto adopta, así, una condición de mero actor, poniendo las bases para que después, con Parsons, aparezca tan sólo la acción, en cuanto «acto unidad», como lo importante para la construcción de la teoría sociológica.

4. LA CRÍTICA DE SIMMEL POR LA SOCIOLOGÍA CLÁSICA Y PARSONS

Si la sociedad es ante todo y sobre todo relación interpersonal, acción recíproca entre individuos, eso significa que la objetividad de la misma se sustenta en procesos psíquicos. En efecto, sin dejar lugar a equívocos, Simmel afirma con toda rotundidad en las primeras páginas de su *Sociología* que «la socialización es un fenómeno psíquico» (Simmel, 1977a: 31), así como que «los datos de la sociología son procesos psíquicos, cuya realidad inmediata se ofrece primeramente en las categorías psicológicas» (*ibid.*: 34).

Sin embargo, Simmel interpreta que el tratamiento científico de fenómenos psíquicos en modo alguno es por sí solo ya psicología. Esto es así porque el interés por los acontecimientos psíquicos no es aún un interés psicológico, pues, como formación sociológica, lo que tiene interés no es la serie psíquica que se desarrolla en cada uno de los individuos interactuantes, sino la sinopsis de las mismas bajo categorías sociológicas —como las de acuerdo o desavenencia, por ejemplo (cf. Simmel, 1977a: 34)—. De este modo, aunque sus datos

² Sobre este tema, véase Dahme y Rammstedt (1983: 31 ss.).

son procesos psíquicos y la descripción singular o típica de los mismos haya de ser forzosamente psicológica —a efectos de facilitar la comprensión—, la sociología no queda por ello subordinada a la psicología, pues lo que a ella le importa es de qué manera puede ser expuesta su observación de esos datos como realización de *formas* de relación humana, evidenciando así la particular combinación de categorías sociológicas que en cada caso se expresa.

De esta manera, la aparente paradoja que representa el que el contenido de los fenómenos sociales sea siempre psíquico (desde el punto de vista positivo) pero la sociedad se presente como algo irreducible a las existencias individuales que, con sus acciones recíprocas, le dan vida, es resuelta en la teoría mediante la distinción entre forma y contenido de la sociedad. Si bien en la realidad ambos aspectos están inseparablemente unidos, analíticamente pueden ser separados y, como tales, estudiarse científicamente cada uno por su lado. Así, dado que, según Simmel, los contenidos y fines de la vida social no son de por sí sociales aún, la sociología puede centrarse en lo que, en la vida social, es el elemento propiamente societal: las acciones recíprocas entre individuos, y más específicamente, las formas diversas de socialización que representan la estructura específica de los fenómenos sociales. Entonces, la sociología, en su versión «formal» o «pura» —que es preciso diferenciar de la «general», por un lado, y de la «filosófica», por otro³—, sería aquella disciplina cuyo objeto está constituido por las formas puras de socialización. Afirmar esto equivale a decir que, al tomar a dichas formas por objeto, la sociología está definiendo el punto de vista del que parte y en virtud del cual se diferencia como disciplina dentro del campo del saber histórico-social.

La sociología, por consiguiente, no se constituye como ciencia diferenciada porque estudie los fenómenos sociales en su diverso contenido, sino porque intenta establecer lo que hace que un fenómeno humano se convierta en social. Así, mientras el resto de las ciencias sociales investiga el modo en que los fenómenos histórico-sociales se cualifican a partir de su contenido —y con ello configuran ámbitos de estudio que coinciden con los diversos espacios en que se diferencia la sociedad moderna en virtud de la diversidad de intereses y actitudes humanas (un contenido psíquico siempre, pues)—, la sociología estudia el modo en que las relaciones interpersonales se constituyen como fenómenos sociales. Su campo, en definitiva, es el de las formas de socialización en cuanto tales, o sea, aisladas (analíticamente) de la diferencia de contenido que las motivan en cada concreto caso empírico. Y es este objeto así delimitado el que, además, prescribiría a la sociología el uso de sus particulares categorías y métodos.

Pues bien, justamente la atribución a la sociología como objeto de la primera de las dos partes distinguidas mediante la distinción forma/contenido de la socialización, ha sido una de las razones fundamentales por las que Weber y Durkheim, primero, y Parsons, después, establecieron una clara distancia con

³ Véanse al respecto Simmel (1984: 1 ss.) y Dahme (1995).

respecto a la sociología simmeliana, como ha señalado certeramente Donald N. Levine⁴.

Para Weber, la sociología formal simmeliana, al tomar el concepto de lo «social» en su significación general, priva al análisis sociológico de cualquier efectivo punto de vista específico, desde el cual poder esclarecer el significado de los distintos fenómenos histórico-sociales. Y esto es así porque «el punto de vista de lo “social” (es decir, de las relaciones entre los hombres) sólo posee determinación suficiente para delimitar contenidos científicos cuando está acompañado por un predicado especial en cuanto al contenido» (Weber, 1973: 57). Forma y contenido de la vida social no sólo están inseparablemente unidos en la realidad social, sino que también lo han de estar analíticamente, ya que únicamente la comprensión del sentido mentado por el actor abre la posibilidad a la ciencia social de explicar causalmente los fenómenos histórico-sociales.

Durkheim, por su parte, considera que la distinción entre forma y contenido de la vida social es demasiado abstracta y arbitraria para ser científicamente útil, ya que la utilidad científica de las distinciones conceptuales depende de que propongan una diferenciación de los hechos que sea «conforme a sus características distintivas naturales, pues en otro caso están condenadas a convertirse en construcciones excesivamente fantásticas y en meras mitologías» (Durkheim, 1960: 356)⁵. Además, según Durkheim, el contenido de la vida social no es menos social que su forma, pues las motivaciones y normas de la conducta humana están también socialmente conformadas.

Por lo que se refiere a Parsons, la cuestión es un poco más compleja. Inicialmente, Parsons se interesó vivamente por la concepción simmeliana de los fundamentos teórico-cognoscitivos de la sociología, pues coincidía con su idea de que la sociología tenía que ser fundamentada como una disciplina analítica abstracta, en contra de lo sostenido por las dos corrientes dominantes del panorama científico-social norteamericano en los años treinta: el positivismo y el empirismo⁶. Parsons (1991: 224) entendía que el núcleo de toda ciencia es la teoría, y el de toda teoría es la abstracción analítica, así como que Simmel era el primer científico social que había hecho un intento serio para fundamentar la sociología como una ciencia independiente («especial») en este sentido⁷. Pero la proximidad inicial de Parsons a la sociología de Simmel iba más allá todavía, como pone de manifiesto el que, en 1932, señalara que «por sociología entiendo una ciencia que estudia los fenómenos específicamente sociales, que son aquellos resultantes de la *interacción* entre los seres humanos como tal, por lo que, en consecuencia, no son reconducibles a la “naturaleza” de estos individuos» (Parsons, 1991: 86).

⁴ Véase, por ejemplo, Levine (1995).

⁵ Citado a partir de Levine (1995).

⁶ Véase Parsons (1991: 153-180, especialmente 167).

⁷ Véase Parsons (1968: 935).

Sin embargo, ya en 1934 la posición de Parsons con respecto a la propuesta teórica de Simmel —que la sociología ha de ocuparse de las formas de acción recíproca, desprendidas de sus contenidos— se había modificado. El problema de esta proposición, desde el nuevo punto de vista de Parsons (1968: 935), residía en que dejaba la investigación de los motivos y fines que impulsaban a los actores a relacionarse entre sí en manos de diversas disciplinas, que alcanzaban así la condición sólo de ciencias residuales, reservando para la sociología en exclusiva la condición de ciencia analítica abstracta. La única manera de superar este problema, creía Parsons entonces, era elevar la «acción» a la condición de categoría suprema de las ciencias sociales y determinar la localización de todos los análisis especializados de la vida social, incluyendo los de la sociología, dentro de un esquema teleológico. De esta manera, atribuyendo a la sociología el único ámbito del esquema fines-medios todavía no ocupado por otras disciplinas: el de los valores o metas últimas, entendía Parsons (1991: 167) que ella podía obtener un objeto propio y complementario con respecto a los del resto de las ciencias sociales.

Por consiguiente, si bien en un primer momento Parsons consideró a la sociología como una ciencia que investiga los fenómenos resultantes de la interacción social, posteriormente pasó a sostener que la separación lógica de la sociología del resto de las ciencias sociales depende de la atribución a la misma de los valores presentes en toda acción como su objeto propio y específico; es más, Parsons consideraba (en 1934) que «una sociología que no estudie explícitamente el papel de las metas últimas de la vida humana no valdría realmente para nada» (Parsons, 1991: 164).

Dado este giro en la posición de Parsons acerca de la representación sociológica de la realidad social, no es de extrañar la exclusión por él efectuada del programa sociológico simmeliano en su proyecto de fundar la sociología como una disciplina analítica abstracta sobre la base de la convergencia de toda una serie de construcciones científico-sociales preexistentes. Así, en la materialización literaria fundamental de tal proyecto que es *La estructura de la acción social*, Parsons fija su posición definitiva con respecto a Simmel: comparte con él la idea de construir una disciplina analítica abstracta, pero rechaza su forma de realizarla. Las razones que llevaron a Parsons a adoptar esta posición no son explicitadas en el texto, pero hoy ya las podemos conocer, gracias a las referencias proporcionadas por los *Parsons Papers* (depositados en los archivos de la Universidad de Harvard). Frente a la proposición de Simmel de tomar las «formas de socialización» como punto de partida de la abstracción analítica con respecto a la inabordable totalidad de lo observable, Parsons —como señalamos anteriormente— parte de un concepto de acción inspirado en Weber, que le permite delimitar un dominio de observación en virtud de la abstracción que representa el concebirla como una conducta a la que se enlaza algún tipo de «sentido» (o sea, de relevancia para metas e intereses humanos), que es lo que proveería de orientación a la conducta humana. De esta forma, la exclusión de Simmel de la famosa «tesis de la convergencia» de Parsons se debería a «su fór-

mula programática de que la manera fructífera de proceder era construir una “sociología formal”; es decir, la idea de que las formas de relacionamiento social deberían ser el centro de atención más que el contenido sustantivo de la acción social» (Parsons, 1979: 2)⁸. Parsons pensaba, con Weber, que, al dejar de lado el estudio de la dimensión motivacional de la interacción social, era imposible explicar la acción social. Y esto sería así porque, como ya criticaba Durkheim, los contenidos de la «socialización» son ellos mismos hechos sociales, pues la disposición a asociarse reflejaría ya en cierto modo procesos de socialización y control social que continuamente estarían modelando las motivaciones de los actores (las cuales, por tanto, no serían datos presociales). Además, al igual que Durkheim, Parsons sostenía también que las formas de socialización deben en buena medida su carácter a las normas, que son el resultado último de la pautación cultural de ciertos códigos simbólicos, por lo que no era aceptable la marginación de normas y cultura a la condición de categorías secundarias (las primeras) o residuales (la segunda) del análisis sociológico que, según él, implicaba la sociología formal de Simmel.

5. ESBOZO DE UNA CRÍTICA ALTERNATIVA: LA SOCIEDAD COMO SISTEMA DE COMUNICACIÓN

La superación de los problemas teóricos certamente detectados por Parsons —siguiendo la estela de Weber y Durkheim— en la concepción relacional sobre la que Simmel edifica su propuesta de una «sociología formal», creo que no pasa necesariamente por la alternativa de una teoría de la acción. Y esto es así porque, al introducir la categoría de «sistemas de acción», Parsons, como se apuntó al final del tercer apartado, está en realidad anulando el concepto de sujeto y, a la vez, apelando a un nuevo fundamento teórico que de ninguna manera ofrece, sino sólo insinúa. Este vacío conceptual, tal y como ha propuesto Luhmann, tendría que ser jalónado por un concepto de comunicación como operación elemental de la vida social.

Este giro hace posibles dos cosas importantes. En primer lugar, permite utilizar plena y consecuentemente la categoría de sistema, que, a diferencia de la de relación o acción recíproca, sí puede determinar su objeto sin tener que dar por supuesto lo relacionado, pues todo sistema sólo es posible en un entorno, que es su presupuesto imprescindible. Por eso, a diferencia de las teorías relacionales, ella no tiene problemas con la identidad, pues parte, justamente, de que la identidad es constituida mediante una diferencia con el entorno. En segundo lugar, y en conexión con ello, hace posible presentar un concepto de sociedad empíricamente utilizable, por estar desprovisto de las connotaciones metafísicas que caracterizaron a dicho concepto en la ciencia social decimonó-

⁸ Citado a partir de Levine (1991).

nica y llevaron a su rechazo por parte de la sociología clásica, como sería el de sistema que consiste en comunicaciones y sólo en comunicaciones⁹.

De esta manera, además, sería posible recuperar, en un nuevo contexto, las brillantes ideas de Simmel acerca de la personalidad como tipificación social y, sin contradicción con ello, reformular elementos fundamentales de la crítica de Parsons a Simmel relativa a su desatención de los contenidos de la vida social. Al igual que los organismos y la conciencia, también la sociedad es un sistema operativamente cerrado, pues usa la comunicación y nada más que la comunicación para reproducirse. Ella no puede emplear las operaciones orgánicas o conscientes para relacionar unas comunicaciones con otras, ya que todo lo que sea realizado por la sociedad ha de serlo como comunicación. Ésta, naturalmente, puede tomar en consideración temas relativos al mundo orgánico o al de la conciencia, pero no puede incluir operaciones orgánicas o conscientes ni entrar en contacto con ellas.

Esta imposibilidad de disponer de operaciones extracomunicativas dentro de la sociedad nos pone ante la necesidad de redefinir algunos conceptos clásicos de las ciencias sociales; y ello en el sentido preciso de evitar cualquier tipo de significados confusos y buscar, en lo posible, referencias sistémicas nítidamente diferenciadas. En este sentido, el término «persona», tal y como se apunta en el primero de los «apriorismos sociales» de Simmel, debería retornar a su sentido originario de máscara que se pone uno a efectos comunicativos. Una persona es un comunicante y un destinatario necesario para la reproducción de la comunicación; es decir, una construcción requerida por el proceso de la comunicación. Y una función fundamental de esta construcción es tomar para sí la unidad de la persona y del correspondiente ser humano que se oculta tras ella, aunque la comunicación no pueda mantener bajo su dominio por ella misma algo que ha de aceptar como una especie de caja negra. Una persona, de esta manera, puede ser y será considerada como si fuera un ser humano, y su identidad servirá para designar la falta de información que la sociedad, o un concreto sistema social dentro de ella —una familia o una organización, por ejemplo—, puede permitirse con respecto a los procesos corporales y psíquicos del individuo en cuestión. Una persona, en definitiva, es una forma de generalizar materialmente expectativas, que es lo que en todo sistema social hace las veces de estructura.

Estrechamente relacionado con el concepto de persona siempre aparece en la teoría de la acción al uso el de «motivo», es decir (en términos de Simmel), el «contenido» de los procesos de «acción recíproca» o «interacción». Como han indicado hace ya bastante tiempo Mills (1940) y Blum y McHugh (1971), entre otros, los motivos son justificaciones de la conducta. Independientemente de lo que la psicología diga al respecto, para la sociedad los motivos son modos de dar cuenta de la acción que se refieren a condiciones psicológicas dadas por supuestas. Como señala Luhmann, los motivos tienen una función

⁹ Véase al respecto Luhmann (1998: 31 ss.).

de vinculación temporal, pues «organizan un entrelazamiento de memorias, de manera que el sistema puede mediar entre su pasado y su futuro. Mediante los motivos, el sistema puede hacer referencia a los compromisos expresados para estabilizar expectativas» (Luhmann, 1996: 344). De esta manera, mientras las personas son utilizadas como entidades estables, pues se supone que permanecen siempre idénticas, los motivos han de ser reactualizados y pueden cambiar según lo exijan las circunstancias. Este sutil dispositivo implica, como es fácil de intuir, que sólo las personas pueden tener motivos (y en cuanto tal «actuar»), pero el engranaje histórico de la sociedad puede variar los motivos que les son atribuidos a ellas. En otras palabras: «la simbolización persona/motivo proporciona a la sociedad la capacidad para operar integradamente con continuidad y discontinuidad; esto es, le otorga una posibilidad de cambio limitado; y ello dentro de un entorno orgánico/psíquico que permanece desconocido» (*ibid.*).

En este punto, y para finalizar, podríamos apelar, como sugiere Luhmann (1996), a la tan conocida como maleable distinción efectuada por David Lockwood (1976) entre «integración social» e «integración sistémica», a fin de dar forma definitiva a este planteamiento. Si abandonamos la tradicional y ya insostenible interpretación de «integración» como consenso, y adoptamos la menos ambiciosa pero también más realista definición de Anderson (1960), según la cual «integración» no es sino recíproca restricción de los grados de libertad de los sistemas (entendiendo por «grados de libertad» las diferentes alternativas de que dispone un sistema para reproducirse), entonces podremos aplicar esta distinción para localizar con más precisión la función de la simbolización persona/motivo. Así, con «integración social» podemos hacer referencia a la integración de diferentes tipos de sistemas que, pese a tal diferencia, coevolucionan y se constituyen mutuamente: sistemas psíquicos y sociedad. «Integración sistémica», en cambio, se referiría a la integración de subsistemas basados en un mismo tipo de operación elemental; por ejemplo: la de los sistemas funcionales (economía, política, ciencia, religión, etc.) de la sociedad moderna. De esta manera, podemos decir que, para la sociedad, «personas» y «motivos» indican la dirección de la «integración social»; mientras que las relaciones entre sus subsistemas indican la de su integración como sistema que engloba toda la comunicación posible. Entonces, para el caso de la «integración social», es evidente que ni la sociedad ni las conciencias pueden controlar por medio de sus respectivas operaciones el proceso integrativo, y todo lo más que pueden hacer es aprender de sus propias experiencias dentro de sus respectivos límites.

Como puede apreciarse, la propuesta no está muy lejos de la idea expresada por Simmel en su excuso acerca del problema de cómo es posible la sociedad, pero tiene dos ventajas importantes sobre la formulación simmeliana: puede determinar con nitidez su «objeto» y liberarse de las connotaciones transcendentalistas, características de esta última.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADLER, Max (1975): *Das Rätsel der Gesellschaft: Zur erkenntnikritischen Grundlegung der Sozialwissenschaft*, Aalen: Scientia.
- ANDERSON, Robert (1960): «Reduction of Variants as a Measure of Cultural Integration», en Gertrud E. Dole y Robert L. Carneiro (eds.), *Essays in the Science of Culture in Honor of Leslie A. White*, New York: Crowell, pp. 50-62.
- BLUM, Alan F., y McHUGH, Peter (1971): «The Social Ascription of Motives», *American Sociological Review*, 36, pp. 98-109.
- CAVALLI, Alessandro (1994): «Max Weber und Georg Simmel: Sind die Divergenzen wirklich so gross?», en Gerhard Wagner y Heinz Zipprian (eds.), *Max Webers Wissenschaftslehre*, Frankfurt: Suhrkamp, pp. 224-238.
- DAHME, Heinz-Jürgen (1988): «Die Attribüten der Klassiker als unsere soziologischen Selbstverständlichkeiten. Durkheim, Simmel, Weber und die Konstitution der modernen Soziologie», en Otthein Rammstedt (ed.), *Simmel und die frühen Soziologen*, Frankfurt: Suhrkamp, pp. 275-307.
- (1995): «Das „Abgrenzungsproblem“ von Philosophie und Wissenschaft bei Georg Simmel. Zur Genese und Systematik einer Problemstellung», en Heinz-Jürgen Dahme y Otthein Rammstedt (eds.), *op. cit.*, pp. 202-230.
- DAHME, Heinz-Jürgen, y RAMMSTEDT, Otthein (1983): «Einleitung», en Georg Simmel, *Schriften zur Soziologie*, Frankfurt: Suhrkamp, pp. 7-34.
- (1995): «Die zeitlose Modernität der soziologischen Klassiker. Überlegungen zur Theoriekonstruktion von Emile Durkheim, Ferdinand Tönnies, Max Weber und besonders Georg Simmel», en Heinz-Jürgen Dahme y Otthein Rammstedt (eds.), *Georg Simmel und die Moderne*, 2.^a ed., Frankfurt: Suhrkamp, pp. 449-478.
- DURKHEIM, Émile (1960): «Sociology and Its Scientific Field», en Kurt H. Wolf (ed.), *Emile Durkheim, 1858-1917*, Columbus: Ohio U. P., pp. 354-375.
- KANT, Emmanuel (1978): *Filosofía de la historia*, México: FCE.
- LEVINE, Donald N. (1991): «Simmel and Parsons Reconsidered», en Roland Robertson y Bryan S. Turner (eds.), *Talcott Parsons: Theorist of Modernity*, London: Sage, pp. 187-204.
- (1995): «Ambivalente Begegnungen: „Negationen“ Simmels durch Durkheim, Weber, Lukács, Park und Parsons», en Heinz-Jürgen Dahme y Otthein Rammstedt (eds.), *op. cit.*, pp. 318-387.
- LICHTBLAU, Klaus (1994): «Kausalität oder Wechselwirkung? Max Weber und Georg Simmel im Vergleich», en Gerhard Wagner y Heinz Zipprian (eds.), *op. cit.*, pp. 527-562.
- LOCKWOOD, David (1976): «Social Integration and Systems Integration», en George K. Zollchan y Walter Hirsch (eds.), *Social Change: Explorations, Diagnoses, and Conjectures*, N. York: Wiley, pp. 370-383.
- LUHMANN, Niklas (1981): *Gesellschaftsstruktur und Semantik 2*, Frankfurt: Suhrkamp.
- (1996): «Membership and Motives in Social Systems», *Systems Research*, 13, pp. 341-348.
- (1998): *Complejidad y modernidad*, Madrid: Trotta.
- MILLS, Charles W. (1940): «Situated Actions and Vocabulary of Motive», *American Sociological Review*, 5, pp. 904-913.
- PARSONS, Talcott (1968): *La estructura de la acción social*, Madrid: Guadarrama.
- (1979): «Letter to Jeffrey Alexander, 19 January», en *Parsons Papers*, Harvard University Archives, Correspondence 1965-1979, Box 1.
- (1991): *The Early Essays*, Chicago: Chicago U. P.
- ROSSI, Pietro (1979): *Lo storicismo tedesco contemporaneo*, 3.^a ed., Torino: Einaudi.
- SIMMEL, Georg (1977a): *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, 2.^a ed., Madrid: Revista de Occidente.
- (1977b): *Filosofía del dinero*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- (1984): *Grundfragen der Soziologie*, 4.^a ed., Berlín: Walter de Gruyter (Sammlung Göschchen).

- SIMMEL, Georg (1989): «Über sociale Differenzierung», en *Georg Simmel-Gesamtausgabe*, vol. 3, Frankfurt: Suhrkamp, pp. 109-295.
- (1992): «Das Geld in der modernen Cultur», en *Georg Simmel-Gesamtausgabe*, vol. 5, Frankfurt: Suhrkamp, pp. 178-196.
- SPANN, Othmar (1907): *Wirtschaft und Gesellschaft*, Dresden: Böhmer.
- TYRELL, Hartmann (1994): «Max Webers Soziologie —eine Soziologie ohne “Gesellschaft”», en Gerhard Wagner y Heinz Zipprian (eds.), *op. cit.*, pp. 390-414.
- WEBER, Max (1964): *Economía y sociedad*, 2.^a ed., México: FCE.
- (1973): *Ensayos sobre metodología sociológica*, B. Aires: Amorrortu.
- (1981): «La sociología de Simmel», *Papers*, 15, pp. 147-151.
- WEISS, Johannes (1988): «Georg Simmel, Max Weber und die “Soziologie”», en Heinz-Jürgen Dahme y Otthein Rammstedt (eds.), *op. cit.*, pp. 36-63.

ABSTRACT

Since the classics of sociology, with the exception of Parsons's General Action Systems Theory—which is precisely an attempt to codify classical sociological theory on a new basis, our discipline has achieved no substantial progress in the domain of a comprehensive theory of society, and most of today's endeavours in this field still look in retrospect on those classics and their reconstruction. The topic of this paper is to highlight the dogged problems that this deficiency represents for any advance in a theory of society, as well as to put forward the possible basis for an alternative way to develop this theory, by taking as a point of reference the work of Georg Simmel.